

Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, LA CONTRATACION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "NUEVO PASEO PEATONAL JUNTO AL ARROYO ASERRADERO EN TOLEDO".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.-

- a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) **Número de expediente:** 8/16 (Obras 16).-

2.- OBJETO DEL CONTRATO.-

- a) **Descripción del objeto:** "Nuevo paseo peatonal junto al Arroyo Aserradero en Toledo".
- b) **División por lotes y número:** -----
- c) **Lugar de ejecución:** Toledo.
- d) **Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses):** TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

3.- TRAMITACION PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.-

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Negociado con Publicidad.
- c) **Criterios de adjudicación:** Varios
 - **Aspectos Matemáticos/automáticos,** hasta 75 puntos
 - Precio: hasta 70 puntos.
 - Incremento plazo de garantía: hasta 5 puntos.
 - **Aspectos dependientes de juicio de valor,** hasta 25 puntos.
 - Justificación documental y estudio del proyecto: hasta 15 puntos.
 - Cronograma de actividades y soluciones propuestas para minorar las afecciones a la movilidad, al tráfico y el impacto medioambiental durante la ejecución de la obra: hasta 10 puntos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION. TIPO DE LICITACIÓN.-IMPORTE TOTAL: 78.738,23.- EUROS.-

El presupuesto máximo de licitación del contrato se determina en la cantidad de 65.072,92.- euros de principal, más 13.665,31.- euros en concepto de I.V.A. (78.738,23.- euros en total).

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

5.- GARANTIA PROVISIONAL.-

No se exige.

6.-OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Domicilio:** Plaza del Consistorio, número 1.
- c) **Localidad y código postal:** Toledo 45071.
- d) **Teléfono:** Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- e) **PÁGINA WEB AYUNTAMIENTO DE TOLEDO:** www.ayto-toledo.org
- f) **Tfnos. contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo:** 925330634 - 925330635.
- g) **Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo:** 925 330 720.
- h) **Correo electrónico:** contratacion@toledo.es
- i) **Fecha límite de obtención de documentos e información:** ----.

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Ó /SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).- Medios de acreditación:

Solvencia económico-financiera.-

- Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato (97.609,38.- €).
- Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia técnica o profesional.-

- Experiencia en la realización de obras del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.
- Se acreditará por medio de la relación de las obras del mismo tipo o naturaleza que corresponde al objeto del contrato, efectuados por el interesado en el curso de los diez últimos años, avalados por certificados de buena ejecución y el requisito mínimo será que el importe anual acumulados en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (45.551,04 €.-)

La acreditación de la solvencia podrá ser sustituida por la clasificación que se señala en el apartado F) del Cuadro de Características del PCAP.

8.- PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.-

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de **QUINCE (15) DIAS NATURALES** contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el Art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

- a) **Documentación a presentar:** La especificada en los apartados I) y J) del Cuadro de Características, así como en la cláusula 3 del Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.
- b) **Lugar de presentación:**
 - 1. **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- (Registro General), de 9 a 14 horas (de lunes a viernes).
 - 2. **Domicilio:** Plaza del Consistorio número 1.
 - 3. **Localidad y código postal:** Toledo 45071.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- c) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Dos (2) meses desde la fecha de apertura de proposiciones.
- d) **Admisión de variantes:**
No se autorizan alternativas ni variantes.

9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DEL SOBRE "B".-

- a) **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Domicilio:** Plaza del Consistorio número 1.
- c) **Localidad:** Toledo 45071.
- d) **Fecha y hora:** Se publicará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.-OTRAS INFORMACIONES.-

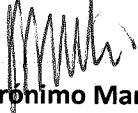
11.- GASTOS DE ANUNCIO.-

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 150 euros.

12- FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO).-

No procede.

Toledo, 30 de agosto de 2016.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,


Fdo.: Jerónimo Martínez García.